

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS CATASTRALES Y VALORACIÓN MASIVA DE BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la revisión y calificación de personas naturales como jurídicas que deseen brindar servicios catastrales y/o de valoración masiva a nivel de gobierno central o descentralizado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo ámbito laboral esté orientado al levantamiento y actualización de catastro y/o de los procesos de valoración masiva de bienes inmuebles a nivel nacional.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Registro de Proveedores de Servicios Catastrales y/o Valoración Masiva de Bienes Inmuebles a Nivel Nacional.</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:****Personas naturales nacionales o extranjeras para servicios catastrales**

1. Formulario de solicitud.
2. Cédula de ciudadanía vigente (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
3. Título de tercer nivel. (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
4. Certificado de formación con mención en catastros obtenido en los últimos 5 años.
5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
6. RUP - Registro Único de Proveedores.

**Personas naturales nacionales o extranjeras para servicios de valoración masiva**

1. Formulario de solicitud.
2. Cédula de ciudadanía vigente (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
3. Título de tercer nivel. (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
4. Certificado de formación con mención en avalúos o valoración masiva, obtenido en los últimos 5 años.
5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
6. RUP - Registro Único de Proveedores.

**Personas jurídicas nacionales o extranjeras para servicios catastrales y/o de valoración masiva**

1. Formulario de solicitud.
2. Escritura de Constitución de la compañía (actualizada en el registro mercantil).
3. Nombramiento actualizado y vigente del representante legal de la compañía.
4. Certificado de información general de la compañía obtenido en la página Web de la superintendencia de compañías.
5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP).
6. RUP - Registro Único de Proveedores.

¿Cómo hago el trámite?

1. Crear usuario en el sistema de información del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT.
2. Elegir formulario de acuerdo al servicio que quiere calificar.
3. Ingresar documentación en la plataforma.
4. Recibir el Certificado de Registro de Proveedores de Servicios Catastrales y/o Valoración Masiva de Bienes Inmuebles a Nivel Nacional.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Planta Central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Horario: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Norma Técnica Nacional de Catastros](#). Art. Art. 48, 49, 51, 62, Disposición General Tercera.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Suelos y Catastros

**Correo Electrónico:** [pgalarza@mit.gob.ec](mailto:pgalarza@mit.gob.ec)

**Teléfono:** + 593 (02) 397-4600 Ext: 23068

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0